

MIÉRCOLES, 30 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 125

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

**CVE-2021-5858** *Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de 11 de febrero de 2021, por la que se convocan para 2021 las ayudas para apoyar la compra del primer barco, destinadas a jóvenes pescadores, cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, relación de subvenciones concedidas por resolución de 21/06/2021 del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

La finalidad de las presentes ayudas, destinadas a la compra del primer barco por jóvenes pescadores, es la de facilitar el comienzo de las actividades pesqueras de estos operadores apoyándoles financieramente en la adquisición de su principal medio de producción.

Las ayudas convocadas a través de la Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de 11 de febrero de 2021, por la que se convocan para 2021 las ayudas para apoyar la compra del primer barco, destinadas a jóvenes pescadores, cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020), se conceden con cargo a las disponibilidades de las aplicaciones presupuestarias de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, según el cuadro siguiente:

CONCEPTO PRESUPUESTARIO: 05.05.415A.771.

2021: 1000.000 euros.

Las ayudas serán cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), y la Comunidad Autónoma, estando sujeta la contribución pública a un límite máximo del 50% de los gastos subvencionables. Los beneficiarios son los siguientes:

Solicitante: BORJA LAZA PÉREZ.

Buque: ROMU.

Inversión Elegible (€): 40.000.

Subvención (€): 10.000.

Santander, 22 de junio de 2021.  
La directora general de Pesca y Alimentación,  
Marta Ana López López.

2021/5858

CVE-2021-5858